

Cuba y la Constitución castrista: ¿votar No o no votar?

written by Miriam Celaya | jueves, 10 de enero, 2019 7:53 am





Urna de votación en Cuba (EFE)

WEST PALM BEACH. - Restando menos de dos meses para el referéndum que someterá a consideración de los cubanos de la Isla la “ratificación” o no de la reforma constitucional aprobada ya de manera unánime por la Asamblea Nacional, las redes sociales han sido el escenario de una enconada controversia entre quienes animan la campaña por el voto masivo en contra de la “nueva” constitución espuria redactada por los escribas del castrismo, y desde el extremo opuesto, quienes abogan por una masiva ausencia a las urnas.

Cada una de ambas propuestas tiene sus propios argumentos. Los partidarios de no asistir a las urnas (opción que en términos electorales equivale a la abstención), consideran el ejercicio del voto como una “legitimación de la dictadura”, asumiendo que tanto la recién redactada Constitución como el aparato electorero oficial constituyen un fraude en sí mismos -lo cual no deja de ser cierto- y que votar en tales condiciones es “hacerle el juego” al gobierno. A la vez, varios de los animadores de la abstención plantean que la alternativa “legítima” sería lanzarse a las calles y marchar en contra del castrismo.

Ahora bien, ¿sería viable la opción de “abstención-marcha callejera”? No lo parece. Al menos la experiencia no la favorece. Es archisabido que -más allá de

supuestos compromisos políticos con la “revolución”- la abrumadora mayoría de los electores en Cuba acuden a las urnas por temor a “señalarse” y a sufrir represalias. Durante décadas la presión de las autoridades sobre el electorado se ha hecho sentir tanto a través de la enorme y asfixiante propaganda castrista como en la figura de “agitadores” menores, sean estos elementos de los Comités de Defensa de la Revolución o pioneritos enviados a las casas para urgir a votar a los más morosos.

Tampoco es un secreto para nadie que, si de fraudes se trata, las autoridades bien pueden utilizar a su favor las boletas de los ausentes a las urnas para colocarles un rotundo “Sí”, en su propio beneficio, de manera que la abstención no constituye una garantía de éxito.

Ni qué decir de lograr una quimérica marcha popular masiva en rebelión contra las elecciones o contra el régimen. Resulta impensable que un electorado temeroso del simple hecho de negarse a votar tenga el coraje de lanzarse a las calles a marchar y enfrentar la furia de los cuerpos represivos castristas. Dejando de lado otras consideraciones esenciales como la carencia de poder de convocatoria suficiente para movilizar a una masa crítica de cubanos, o la ausencia de liderazgos adversos al régimen que sean reconocidos por las multitudes, podría afirmarse que la opción de abstenerse y/o marchar es (casi) absolutamente inviable.

Por su parte, la propuesta de asistir a votar por el NO cuenta con algunos elementos a su favor. En principio, la convocatoria inicial nació desde la sociedad civil, en las redes sociales, no desde partidos políticos de oposición ni de organizaciones de ninguna tendencia política. Se trata de una auténtica reacción ciudadana que ha estado concitando más consensos que disensos entre cubanos de todas las orillas y cuya campaña ha sido tan rápida y viral que incluso se anticipó y puso a la defensiva al régimen dictatorial, forzando a su poderosa maquinaria propagandística a una apresurada campaña por el SÍ.

Como beneficio adicional, esa espontaneidad y rapidez de la campaña “YoVotoNo” ha impedido que líderes o grupos de cualquier denominación acaparen el protagonismo y “asuman” o se atribuyan su dirección. Este aparentemente insignificante detalle propicia la participación de cubanos que no se sienten identificados con la oposición o que recelan de liderazgos con los que no están familiarizados, pero que también rechazan a la dictadura y aspiran a cambios

dentro del país, sin que ello implique anular la participación de opositores o disidentes.

El discurso oficial de que la opción YoVotoNo es una “propuesta del enemigo” se derrumba ante el simple hecho de que ésta no requiere de financiamientos externos ni de ninguna naturaleza: se trata del simple, voluntario y sencillo ejercicio de un derecho ciudadano, el derecho al voto, uno de los pocos con los que contamos y que, a juzgar por la virulencia del discurso castrista, ahora se erige en amenaza para su reinado totalitario basado en la unanimidad en la obediencia.

Y esa es otra indiscutible ventaja estratégica del voto negativo: no supone riesgos de represión, puesto que al fundarse sobre el derecho ciudadano al voto secreto reconocido en la Ley electoral, resulta imposible prohibir u obstaculizar la participación de todos los electores cubanos de la Isla en el referéndum, al contrario de lo que sucede con las manifestaciones callejeras que pueden terminar disueltas o simplemente impedidas de realizarse por la acción de las fuerzas represivas de la dictadura.

En cuanto a la pretendida “legitimación de la tiranía” y de su Carta Magna, en este caso se trata de todo lo contrario: la estrategia del NO se basa en utilizar las armas del propio sistema, no para legitimarlo, sino para empoderar el voto ciudadano. Es decir, que el propio ciudadano legitime mediante el voto su rechazo a la susodicha Constitución, no gracias a la Ley electoral castrista sino a pesar de ella.

Una estrategia cuyo antecedente más cercano fue -salvando las diferencias- el Proyecto Varela, impulsado desde finales de los años 90’ por Oswaldo Payá, que abogaba por reformas políticas a partir de la propia Constitución, y cuyas repercusiones significaron a la postre un costo político significativo para la dictadura, aunque en virtud de subterfugios legales no se haya logrado el objetivo inicial de sus promoventes.

En el caso actual, sin embargo, estamos ante un escenario diferente con circunstancias favorables muy objetivas para enfrentar al régimen en sus propias urnas. En primer lugar porque la convocatoria al referéndum es oficial, lo que haría de cada boleta un voto legítimo, y en segunda instancia porque se han acumulado casi dos décadas más de fracasos del sistema, se han multiplicado las

carencias, la desesperanza y las frustraciones de la población, ha desaparecido el liderazgo histórico, estamos en el inicio de otro cisma económico, es palmario el fracaso del sistema tras 60 años y la “revolución” no cuenta con el más mínimo capital de fe entre la mayoría de los cubanos.

Súmese a esto el desencanto de quienes se crearon alguna expectativa en torno a la llamada “consulta popular” y cuyas sugerencias o insatisfacciones no fueron tenidas en cuenta en el resultado final, los grupos LGTBI que fueron literalmente burlados con la supresión del artículo 68, los artistas que se han rebelado públicamente contra el Decreto 349 -ahora en moratoria pero no suprimido- los transportistas privados que protagonizaron recientemente una huelga de brazos caídos en la capital cubana, y se tendrá una idea aproximada de todo el descontento popular que está creciendo dentro de la Isla.

Esto sugiere que, si bien es difícil (aunque no imposible) lograr imponer el NO en las urnas debido a la aceitada maquinaria de propaganda y de fraude electoral del Poder, las condiciones actuales son propicias para alcanzar una cifra considerable de boletas negativas al régimen castrista, lo cual significa un triunfo en sí mismo porque no solo obligaría a las autoridades a cometer el más escandaloso de los fraudes, sino porque mientras más votos negativos haya se le haría virtualmente imposible alterar todo el proceso de escrutinio y tendrían que aceptar al menos una parte significativa de los votos en contra.

Algunos detractores de la iniciativa YoVotoNo han sugerido que el régimen castrista solo aceptaría, cuando más, la existencia de un 20% de votos negativos. Olvidan que, de ser así, estaríamos hablando de casi dos millones de electores con voto adverso. Reconocerlos oficialmente abriría la puerta a futuros pasos y legítimos reclamos de ese amplio sector social que no se siente representado en la Carta Magna y que, en consecuencia, empujaría por nuevos espacios y libertades. Casi dos millones de votos adversos significan una profunda fisura que desmentiría el discurso oficial de la “unidad del pueblo en torno a su revolución” y pondría sobre el escenario a la verdadera sociedad civil cubana. Tanto mayor sería la fuerza social si los resultados fueran más elevados, en caso de acudir masivamente a las urnas por el NO.

Vale señalar, además, que contrario a toda aparente lógica el castrismo, en su infinita soberbia, siempre ha contado con el temor, la apatía, la indiferencia, el cansancio de los cubanos comunes, y también con las eternas divisiones internas

entre los diferentes grupos disidentes y de la oposición. Es por eso que capitalizar esa confianza de la claqué del Poder en la abúlica inercia nacional, y volverla en su contra, es incluso más factible que intentar capitalizar tardíamente el descontento popular en función de intereses políticos de sectores o grupos particulares.

Una fuerza que se multiplica con el apoyo de muchos cubanos emigrados que han estado animando desde el exterior la campaña YoVotoNo, lo que indica que supera con creces los límites “legales” del simple ejercicio al voto -derecho del cual carecen los emigrados- para convertirse en un eje de unidad en rechazo al castrismo. Probablemente ninguna propuesta opositora había logrado antes concitar tanta solidaridad y cohesión entre cubanos de tan diferentes sectores y pensamientos como esta sencilla iniciativa ciudadana, y ese solo hecho indica que en Cuba puede ser posible un antes y un después, incluso desde las urnas de la dictadura.

(Miriam Celaya, residente en Cuba, se encuentra de visita en Estados Unidos)